

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No.483

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FERNEY HERNÁNDEZ QUINTERO
DEMANDADO: DIEGO GERMÁN ROSERO
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2019-00384-00

En escrito que antecede el demandado DIEGO GERMÁN ROSERO solicita la devolución de los depósitos judiciales consignados en la cuenta del juzgado con destino al presente proceso con objeto de la medida cautelar decretada frente a él.

Una vez revisado el Portal del Banco Agrario de Colombia, se observa que existen los siguientes depósitos judiciales:

ConsultaTitulos.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (32-bit)

Inicio Herramientas ConsultaTitulos.pdf x Iniciar sesión

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8
Prosperidad para todos

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	16788742	Nombre	DIEGO GERMAN ROSERO	
---------------------	----------------------	-----------------------	----------	--------	---------------------	--

Número de Títulos 1

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
46903000272-1779	1	FERNEY HERNANDEZ QUINTERO	IMPRESO ENTREGADO	02/12/2021	NO APLICA	\$ 15.000.000,00

Total Valor \$ 15.000.000,00

1:29 p.m.
10/02/2022

El proceso ha terminado por desistimiento tácito mediante auto 1751 del 20 de agosto de 2021 sin que exista embargo del remanente, por tal razón, resulta procedente ordenar el pago de dicho depósito a favor del solicitante.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR la devolución de los depósitos judiciales relacionados en la parte motiva de esta providencia por valor total de \$15.000.000,00, a favor del

demandado DIEGO GERMÁN ROSERO, identificado con la C.C. Nro. 16.788.742.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

201900384